



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**COMUNICADO 1752**

## **INSTAN A AUTORIDADES DEL ESTADO PARA QUE PRIORICEN ATENCIÓN DEL CÁNCER INFANTIL**

- **Proponen habilitar un fondo económico adicional de 2 mdp para estudios, materiales, suministro, traslados, etc.**
- **También se solicita la creación de un Padrón Único Estatal para el seguimiento de necesidades y evaluaciones médicas**

Mexicali, B.C., miércoles 28 de febrero de 2024.- El Congreso del Estado respaldó la proposición presentada por la diputada Daylín García Ruvalcaba, para exhortar a la Gobernadora de Baja California, para que a través de los secretarios de Hacienda y Salud, realicen a cabo medidas presupuestarias específicas que pongan en primer plano la atención y tratamiento del cáncer en la población infantil y adolescente.

“En conmemoración del día internacional del Cáncer Infantil, es muy necesario presentar este llamado, en honor a cada una de las familias, niños, niñas que se encuentren dando la batalla más grande de sus vidas, y en especial para aquellas familias que lamentablemente han perdido a su ser querido”, argumentó la promovente.

Acentuó que es una injusticia para los menores de edad, que no puedan cumplir sus sueños y metas a causa del cáncer, si la familia del menor no cuenta con un nivel socioeconómico elevado, en la mayoría de los casos no tendrá el apoyo necesario para sobrellevar esa enfermedad.

“Ya hemos presentado iniciativas y exhortos solicitando mayores apoyos, lamentablemente no hemos tenido la respuesta deseada, incluso con la Iniciativa de Ley de Cáncer Infantil que presentamos, el Gobierno del Estado se pronunció en contra, por lo que es urgente reconsiderar con el fin de trabajar de manera más profunda en este tema”.

Conforme a lo expuesto, la solicitud a las autoridades es que realicen las acciones pertinentes para crear un Fondo Económico de mínimamente 2 millones de pesos para estudios, materiales, suministros, traslados, dieta especial, con fines prioritarios a la atención y tratamiento del cáncer infantil y en adolescentes.

De igual forma se pide el pronunciamiento, con respecto a la Ley para la Detención y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y Adolescencia del Estado de Baja California, y por último, la creación de un Padrón Único Estatal, así como su registro para el seguimiento de sus necesidades y evaluación médica.

“El objetivo es asegurar que los menores de edad, no vean truncado su futuro a causa de un mal sistema de salud”, concluyó Daylín García.